Expediente: 06/20

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE LOS RADIADORES DE LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato[1] comprenderá los servicios de reparación y de limpieza y suministro de los radiadores de la flota de autobuses de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS), desglosado en los siguientes lotes:

- Lote 1: Reparación y limpieza de radiadores MAN

- Lote 2: Suministro radiadores nuevos MAN

- Lote 3: Suministro radiadores nuevos SOLARIS

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas equivalentes.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas satisfactoriamente en las marcas y modelos de la flota de autobuses de la CTSS o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en las marcas y modelos de la flota de autobuses de la CTSS.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o incluso para los tres lotes.

La adjudicación de los tres lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios[2] por separado.

El Código CPV de los tres Lotes el siguiente:

- 34312300-0 Radiadores para vehículos
- 50116000-1 Servicios de mantenimiento y reparación relacionados con partes

[1] La referencia al *"contrato"* en la presente Carátula se entenderá realizada a cada uno de los contratos relativos a cada lote.

[2] La referencia al *"adjudicatario*" en la presente Carátula se entenderá realizada a cada uno de los adjudicatarios relativos a cada lote.

específicas de vehículos

2. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS Y EJECUCIÓN DE LOS PEDIDOS

- **Lote 1**

El objeto del contrato del Lote 1 incluirá el servicio de recogida de los radiadores en las instalaciones de la CTSS, su reparación, limpieza y entrega en las instalaciones de la CTSS.

La estimación de las unidades de radiadores que se deberán reparar y limpiar anualmente es la siguiente:

Ref. Proveedor	Descripción	Estimación unidades anuales
81061016500	RADIADOR MOTOR MAN CHAPA (4 CHAPAS I=I) LIONS	24
81061300223	RADIADOR INTERCOOLER MAN, LIONS CITY	12
81061016529	RADIADOR MOTOR MAN LIONS CITY MODERNO	17
81056010017	RADIADOR ACEITE VENTILADOR MAN (ESTRECHO) observ	4

La recogida y entrega de dicho material se efectuará del modo siguiente:

- Tras solicitud telefónica de la CTSS, el contratista[3], en el plazo que no podrá exceder de 2 días hábiles desde la solicitud telefónica, pasará por las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7, 20.015 Donostia/San Sebastián, a retirar el material que la CTSS tenga preparado para su reparación y limpieza. El horario de recogida de este material será de 7.30 a 19.00 horas. No obstante, si la CTSS fijara que se trata de una reparación urgente, la CTSS podrá requerir telefónicamente al adjudicatario para que acuda a retirar el material a las citadas instalaciones de la CTSS en un plazo máximo de 2 horas hábiles desde el requerimiento efectuado por la CTSS.

- El contratista efectuará la entrega del material reparado y limpio en el plazo que no podrá exceder de 1 día hábil desde la recogida del material por la CTSS, en términos generales. La entrega se realizará en el mismo horario antes señalado. No obstante, si la CTSS fijara que se trata de una reparación urgente, el plazo para la entrega del material reparado y limpio será de 6 horas hábiles desde la recogida del material y en el horario comercial del contratista,

[3] La referencia al *"contratista"* en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los contratistas relativos a cada lote.

debiendo ser el horario comercial al menos el siguiente: 8:30-13:00 y 15:00-19:00 horas.

El material que entregue el contratista, deberá ser el mismo material que había retirado previamente o de la misma marca y modelo que retiraron, con sus componentes internos nuevos y originales.

- **Lote 2 y Lote 3**

El objeto del contrato del Lote 2 y Lote 3 incluirá el suministro de los nuevos radiadores.

La estimación de las unidades de radiadores que se deberán suministrar anualmente es la siguiente:

Lote 2-Nuevos Radiadores MAN

Ref. Proveedor	Descripción	Estimación unidades anuales
81061016500	RADIADOR MOTOR MAN CHAPA (4 CHAPAS I=I) LIONS	8
81061300223	RADIADOR INTERCOOLER MAN, LIONS CITY	1
81061016529	RADIADOR MOTOR MAN LIONS CITY MODERNO	4
81056010017	RADIADOR ACEITE VENTILADOR MAN (ESTRECHO) observ	1

Lote 3-Nuevos Radiadores SOLARIS

Ref. Proveedor	Descripción	Estimación unidades anuales
0000-358-586	RADIADOR EATON SOLARIS	4
0004-038-780	RADIADOR MOTOR SOLARIS	3
0004-038-781	RADIADOR INTERCOOLER SOLARIS	2
1803-922-653	RADIADOR CALEFACCION CONDUCTOR SOLARIS	2

La ejecución de los pedidos para el Lote 2 y Lote 3 se dividirá en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

- Pedidos urgentes: En caso de necesidad urgente, la CTSS llamará al teléfono de contacto comercial, y posteriormente, vía e-mail u opcionalmente por

FAX, especificará en un archivo Excel el pedido y el plazo de entrega, que no podrá ser superior a 24 horas hábiles desde la confirmación del pedido.

- Pedidos para el Stock: Los pedidos para el Stock se realizarán vía e-mail u opcionalmente por FAX y en cualquier momento, adjuntando un archivo Excel con el pedido y el plazo de entrega, que no podrá ser superior a 72 horas hábiles desde la confirmación del pedido en cuanto, al menos, el 20% de cada una de la referencias solicitadas. En cuanto al resto, dicho plazo no podrá ser superior a una semana natural.

b) Confirmación del pedido:

- Pedidos urgentes: Para los casos de necesidad urgente, la respuesta telefónica será inmediata (máximo 10 minutos desde la llamada) y deberá devolver el propio archivo Excel como confirmación vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo máximo de 2 horas desde la llamada y siempre dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

- Pedidos para el Stock: Para los pedidos del Stock, el contratista deberá devolver el propio archivo Excel vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo de 4 horas desde el envío del pedido y dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia/San Sebastián. La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Si la entrega del suministro se realiza dentro del horario presencial del personal de Almacén (horario diurno de lunes a sábado de 7:30 a14:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén (lunes a sábado de 14:00 a 19:00 horas), el trasportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén junto con el

albarán valorado y referenciado, que en este caso se entregará al personal de seguridad.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, ésta descargará los pedidos paletizados por sus medios.

A los efectos de este Pliego, se computarán como “días hábiles” todos los días de lunes a sábado, excepto festivos, y como “horas hábiles” aquellas comprendidas en el horario de trabajo habitual (de 9-13 y de 15-19 horas), de lunes a viernes, o el horario que en lo sucesivo fije la CTSS. Asimismo, a los efectos de este Pliego, se considerará una reparación urgente, cuando el vehículo quede inmovilizado por la avería de un radiador.